



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0425-O

Quito, D.M., 03 de julio de 2024

Asunto: Proceso de Fiscalización al cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana 004-2019 - Artículo 16 y 17 de la Resolución No. C 074-2016 - Estado legislativo de un proyecto normativo.

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; con base en mi facultad fiscalizadora dispuesta en los artículos 86, 87, literal l), 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074-2016 vigentes, dentro del proceso de fiscalización generado al cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 004-2019 (Administración Mauricio Rodas), detallo lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. –

1.- Con oficio S/N, de 04 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Ana Germania Santamaría Velásquez, mediante el cual, en la parte pertinente, indica:

“(…) Con los antecedentes expuestos, tomando en cuenta que la anterior Administración no logró efectuar las actuaciones que eran requeridas para la aplicación de la Ordenanza Metropolitana Nro. 004 y por cuanto esto ha impedido que las personas interesadas empiecen sus procedimientos de regulación, solicito muy gentilmente se tome en cuenta el proyecto de Ordenanza sustitutiva al CAPÍTULO IV del Código Municipal “DEL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES”, que fue remitida por el Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio y Hábitat y Vivienda mediante oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1472-O de 26 de abril de 2022, al señor abogado Pablo Antonio Santillán Paredes, en calidad de Secretario general del Concejo Metropolitano de Quito para seguir el trámite regular correspondiente. (…)”

SEGUNDO: PETICIÓN CONCRETA. –

Con los antecedentes expuestos, al amparo de mi Facultad Fiscalizadora, solicito lo siguiente:

a.- Respecto del proyecto de *"ORDENANZA SUSTITUTIVA AL CAPÍTULO IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL “DEL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES”*:

(a.1) Estado legislativo del proyecto de ordenanza; y,



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0425-O

Quito, D.M., 03 de julio de 2024

(a.2) Expediente completo certificado debidamente enumerado y organizado de manera cronológica.

Finalmente, es importante señalar que la parte pertinente del artículo 17 de la Resolución No. C 074-2016, detalla que: "(...) A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos, los concejales y concejales deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copia a la Secretaría General del Concejo. (...)"; en tal sentido, dejo expresa constancia que como la información que se requiere es del ámbito de competencia de la Secretaría General del Concejo, el oficio es generado en para y no en copia como dice la norma; mucho agradeceré que el presente oficio sea registrado como fiscalización en el portal pertinente.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Anexos:

- ana_santamaría (1).pdf
- GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0625-O.pdf

Copia:

Señor Magíster
Jorge Israel Heras Sanchez
Coordinador de Gestión Documental y Archivo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Marco David Loaiza Ochoa
Servidor Municipal 8
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlem	DC-CMDL	2024-06-10	
Revisado por: NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ	nc	DC-CMDL	2024-07-03	
Aprobado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlem	DC-CMDL	2024-07-03	

